

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 21 DE MARZO DE 2012.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las 20 horas del día 21 de marzo de 2012, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda
D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
D. Carlos Mendoza Aparicio
D. Juan Agustín González Checa
D. José Vaquero Ramos
D^a Susana Cicuéndez Marín
D^a M^a Luisa Díaz-Maroto Gómez
D. Rodolfo Tello Hernández
D. José Luís Maqueda Honra.
D^a M^a Josefa Tello Izquierdo

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de febrero de 2.011 en sesión ordinaria.

Por parte del portavoz de I.U. D. Rodolfo Tello Hernández quiere que se rectifique, y es aceptado por unanimidad, la siguiente:

1°.- En la página 14 donde pone que las esquinas deben ser redondas, debe poner que no deben ser redondas.

2°.- En la página 14 en los beneficios al alcalde y su familia, debe figurar la contestación del alcalde en el sentido de que a él personalmente no, pero puede ser que le afecte a alguien de su familia.

Tras estas modificaciones, el acta fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Las siguientes Alegaciones al POM:
 1. De Carmen Torres Domínguez con entrada nº 360
 2. De Carmen Torres Domínguez con entrada nº 361
 3. De Carmen Torres Domínguez con entrada nº 362
 4. De Carmen Torres Domínguez con entrada nº 363
 5. De Agustina Ronco Román con entrada nº 364
 6. De Agustina Ronco Román con entrada nº 365
 7. De Agustina Ronco Román con entrada nº 366
 8. De Agustina Ronco Román con entrada nº 367
 9. De M^a Pilar Sánchez Pulido con entrada nº 368
 10. De M^a Pilar Sánchez Pulido con entrada nº 370
 11. De Juan Francisco Fdez-Silgado Vélez con entrada nº 369
 12. De Juan Francisco Fdez-Silgado Vélez con entrada nº 371
 13. De Pedro Organero Ronco con entrada nº 372
 14. De Pedro Organero Ronco con entrada nº 373
 15. De Pedro Organero Ronco con entrada nº 374
 16. De Pedro Organero Ronco con entrada nº 375
 17. De Consuelo Román Pedrero con entrada nº 376
 18. De Consuelo Román Pedrero con entrada nº 377
 19. De Consuelo Román Pedrero con entrada nº 378
 20. De Consuelo Román Pedrero con entrada nº 379
 21. De Victoriano Ronco Mendoza con entrada nº 380
 22. De Victoriano Ronco Mendoza con entrada nº 381
 23. De Victoriano Ronco Mendoza con entrada nº 382
 24. De Victoriano Ronco Mendoza con entrada nº 383

25. De Ascensión Peñalba con entrada nº 348
26. De Gregorio Tello con entrada nº 349
27. De Martina Peñalba con entrada nº 350
28. De Eusebio España con entrada nº 351
29. De Ángeles Sánchez con entrada nº 352
30. De Francisco Mollejo con entrada nº 353
31. De Francisco Mollejo con entrada nº 354
32. De Francisco Mollejo con entrada nº 355
33. De Francisco Mollejo con entrada nº 356
34. De Ángeles Sánchez con entrada nº 357
35. De Ángeles Sánchez con entrada nº 358
36. De Ángeles Sánchez con entrada nº 359
37. De Josefa Tello Díaz-Maroto con entrada nº 317
38. De Carmen Tello Díaz-Maroto con entrada nº 316
39. De Constantino Díaz-Maroto Perea con entrada nº 339
40. De Constantino Díaz-Maroto Perea con entrada nº 338
41. De Constantino Díaz-Maroto Perea con entrada nº 337
42. De Constantino Díaz-Maroto Perea con entrada nº 336
43. De Florencia Rabadán Aguado con entrada nº 330
44. De Florencia Rabadán Aguado con entrada nº 329
45. De Florencia Rabadán Aguado con entrada nº 328
46. De Florencia Rabadán Aguado con entrada nº 327
47. De Marcelino Portada Díaz-Maroto con entrada nº 325
48. De Marcelino Portada Díaz-Maroto con entrada nº 324
49. De Marcelino Portada Díaz-Maroto con entrada nº 323
50. De Marcelino Portada Díaz-Maroto con entrada nº 326
51. De Orosio Toldos Ignacio con entrada nº 321
52. De Orosio Toldos Ignacio con entrada nº 320
53. De Orosio Toldos Ignacio con entrada nº 319
54. De Orosio Toldos Ignacio con entrada nº 318
55. De Hros. De M^a Antonia Aparicio Maqueda con entrada nº 310
56. De Ana M^a Molero Aparicio con entrada nº 309
57. De Distribuciones y Promociones Saturnino SL con entrada nº 279
58. De Alejandro Molero Madero y hnos. con entrada nº 276
59. De La Dehesa CB con entrada nº 226
60. De Rodolfo Tello Hernández con entrada nº 346
61. Del Grupo Municipal de IU con entrada nº 345

62. Del Grupo Municipal de IU con entrada nº 1840 de 2011
63. De María Fernández Silgado con entrada nº 388
64. De María Fernández Silgado con entrada nº 389
65. De María Fernández Silgado con entrada nº 390
66. De María Fernández Silgado con entrada nº 391
67. De José Pedro Tello Hernández con entrada nº 392
68. De José Pedro Tello Hernández con entrada nº 393
69. De José Pedro Tello Hernández con entrada nº 394
70. De José Pedro Tello Hernández con entrada nº 395
71. De Julián Díaz-Maroto Díaz-Maroto con entrada nº 399
72. De Antonina Gómez con entrada nº 410
73. De Antonina Gómez con entrada nº 411
74. De Antonina Gómez con entrada nº 412
75. De Antonina Gómez con entrada nº 413
76. De Balbino Cicuéndez Alberca con entrada nº 415
77. De Balbino Cicuéndez Alberca con entrada nº 416
78. De Balbino Cicuéndez Alberca con entrada nº 417
79. De Balbino Cicuéndez Alberca con entrada nº 418
80. De Agapita Ignacio Fraguas con entrada nº 438

- Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. BOE nº 56, de 6 de febrero.

- Escrito con entrada nº 347, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, informando de la celebración de una jornada de presentación de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, el 13 de marzo en el Aytº de Alcázar de San Juan.

- Escrito con entrada nº 333, de la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seg. Social en Ciudad Real, con la Diligencia de embargo preventivo de los derechos económicos que tenga pendientes de percibir la empresa Asociación de Recursos Asistenciales por impago de cuotas, hasta alcanzar el importe total de la deuda.

- Informe de Secretaría con entrada nº 340 sobre la ampliación del plazo de exposición pública del POM.

- Orden de 28/02/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifican las épocas de peligro por incendios forestales par el año 2012. DOCM nº 47.

- Bando de la Alcaldía informando a la población de la charla-exposición del POM.

- Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, por la que se modifica el Anexo de la Orden de 28 de julio de 1980, por la que se aprueban las normas de instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares.

- Resolución de 29/02/2012, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se conceden subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida en Castilla-La Mancha para 2012. DOCM nº 45.

- Contrato del Aytº con la empresa RECITOL para la prestación del servicio de recogida de aceites vegetales usados, registrado de entrada con el nº 398.

- Comentarios del Sr. Alcalde con entrada nº 564, a la Cuenta de Recaudación del ejercicio 2011.

- Resolución de 03/03/2012, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, por la que se convocan las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad, para el año 2012. DOCM nº 52.

- Informe de Secretaría-Intervención con entrada nº 443, en relación con la Certificación de Obligaciones pendientes de pago del Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero de 2012

- Resolución de 07/03/2012, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo, por la que se prorroga la declaración de Comarca de Emergencia Cinegética Temporal por daños de conejos, definidas en varios términos. DOCM nº 55,

- Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo del sector de la construcción. BOE nº 64.

- Bando de la Alcaldía de fecha 15/3/2012 "2000 Becas programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España".

- Bando de la Alcaldía de fecha 15/3/2012 "Becas para cursos de lengua inglesa o alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2012".

- Bando de la Alcaldía de fecha 15/3/2012 "500 Becas para cursos de lengua francesa en Francia Julio 2012".

- Orden HAP/537/2012 de 9 de marzo, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo par su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. BOE nº 645 de 16 de marzo.

- Informe de la Alcaldía sobre el Plan de Ajuste derivado del pago a contratista acogidos en el Real Decreto Ley 4/2012. Registro de salida nº 635 de 19 de marzo de 2012.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

- No se ha recibido ninguna.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2011.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba la Cuenta de Recaudación Municipal del Ejercicio 2011, en los términos en que aparece redactada.

QUINTO: APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE EN APLICACIÓN DEL R.D.-LEY 4/2012.-

El Sr. Alcalde hace la introducción al tema en base a su informe con registro de salida nº 644 de 20 de marzo de 2012.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández manifiesta que su grupo no está de acuerdo porque entiende que los ayuntamientos no son responsables de la deuda de la JJCC y es esta institución la que se tiene que hacer cargo de la misma y por supuesto mucho menos hacernos cargo de los intereses porque se entiende que no hay que pagarlos.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa manifiesta que su grupo aunque esté de acuerdo con el fin no lo está con las formas y si la JJCC pagase no se necesitaría ir a este préstamo al 5% porque la JJCC nos debe 700.000 euros y lo que se manda no llega a los 300.000 euros. Por otra parte los bancos reciben el dinero al 1% y se lo prestan a los ayuntamientos al 5%, lo que supone un beneficio para la banca de más de 6.000 millones de euros y encima con el agravante de haberles prestado el dinero el Estado y lo que se deduce de este tema es que los ayuntamientos somos los más débiles de la cadena y su grupo no está de acuerdo además con la supresión de un puesto de trabajo porque en lógica va a disminuir la calidad del servicio que presta el ayuntamiento y añade que no quieren perjudicar a las empresas y proveedores y por eso se van a abstener en este punto.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio entiende que el equipo de gobierno no considera a ningún funcionario prescindible y que no se trata de despedir sino de amortizar y es la solución que se ha encontrado menos dolorosa para poder hacer el ajuste y de todas maneras hay que esperar a la aprobación definitiva del Ministerio de Hacienda y no hay ningún problema, en el supuesto de mejorar la situación económica, de volver a convocar la plaza y lo que sí cree necesario y dado que no están de acuerdo con este plan de ajuste, es que tanto IU como el PSOE deberían presentar un plan alternativo y añade que por otra parte el plan de ajuste es obligatorio y, o lo hacemos nosotros, o el gobierno central nos va a retener el dinero.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio entiende además que las condiciones de este préstamo ICO son más favorables que el préstamo ICO de Zapatero que era al 6,50% y a tres años y ahora es al 5% y a 10 años y cree que está claro que el que ha beneficiado a los bancos es el gobierno del PSOE y que el que le ha bajado el sueldo a los directivos bancarios es el gobierno del PP y por otra parte se trata de una ley del gobierno central y aunque a nosotros la JJCC nos debe dinero, hay otros ayuntamientos que no están en el mismo caso y es una ley para la generalidad de los municipios, con independencia de su situación económica. Finaliza diciendo que gracias a este plan se han conocido las cuentas reales de los ayuntamientos y se trata de un desprestigio para la administración local y cree que lo mejor es pagar a quien se le debe.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa cree que el portavoz del PP se ha confundido un poco con las cifras anteriores y a él le gustaría saber si es antes militante o concejal del ayuntamiento y aunque su grupo está de acuerdo con el plan de ajuste, entiende que el interés podría haber sido en torno al 1,2% y si la JJCC hubiese llevado a cabo el plan de pago a los ayuntamientos, que aún no se conoce, está claro que este ayuntamiento podría haber hecho otro tipo de operaciones financieras como han hecho otros ayuntamientos y los proveedores habrían cobrado hace más tiempo y añade que la no convocatoria de la plaza de administrativo y debido a la sobrecarga de trabajo de este ayuntamiento, a su juicio no permite prescindir de un trabajador en oficinas.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio dice que a diferencia del PSOE su grupo no ha planteado ninguna moción y el PSOE ya ha planteado tres mociones, sobre cosas y cuestiones que no son de nuestra competencia y le extraña que no hubiesen presentado una moción y se hubiesen quejado para exigir el pago de intereses cuando se hizo el ICO por parte del gobierno anterior y el grupo del PSOE no dijo nada y añade que el grupo del PP es consciente de que la supresión de una plaza va a afectar a los servicios administrativos y lo que se debe hacer por parte de los otros grupos es plantear otro plan de ajuste, si lo tiene.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que su grupo ha planteado varias mociones y las presenta con interés para el pueblo, como la última que se presentó para que la JJCC nos

pague lo que nos debe y en todo momento se trata de defender el interés de La Villa de Don Fadrique.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio dice que el debate de las mociones ya se tuvo en otro pleno, que fue largo, y cuando la JJCC nos debía bastante y usted gobernaba, no presentó ninguna y ahora es cuando se acuerda de la deuda de la JJCC y podía haber presentado las mociones en las dos legislaturas anteriores.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que su grupo y ya lo dijo hace tiempo está en disposición de ofrecer ayuda en lo que hiciera falta, al equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde finaliza diciendo que no hay ninguna duda de que todos los concejales quieren trabajar por el pueblo y que es una idea sobreentendida.

Se acordó por 4 votos a favor de los concejales del PP (D. Jaime Santos Simón, D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda, D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo y Carlos Mendoza Aparicio), 3 votos en contra de los concejales de IU (D. Rodolfo Tello Hernández, D. José Luis Maqueda Honra y D^a M^a Josefa Tello Izquierdo) y 4 abstenciones de los concejales del PSOE (D. Juan Agustín González Checa, D. José Vaquero Ramos, D^a Susana Cicuéndez Marín y M^a Luisa Díaz-Maroto Gómez) el Plan de Ajuste en los siguientes términos:

«Visto que con fecha 21 de marzo de 2012 se elaboró por esta Corporación Local (de acuerdo con su potestad de autoorganización) el presente Plan de Ajuste que se transcribe en este acuerdo.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2012 se informó favorablemente por el Interventor, dicho Plan de Ajuste».

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las

entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

SEXTO: ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2012.-

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que su grupo se abstiene y siguen pensando que es el ayuntamiento el que debe hacerse cargo de esta instalación.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que su grupo está de acuerdo y solicitan de la alcaldía para que trate de incidir en que el personal que se contrate sea de La Villa de Don Fadrique.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio recuerda al portavoz de IU que se remitió ya un informe económico en donde se apreciaba de manera clara que la gestión directa era bastante más cara y entiende que no hay que demonizar a las empresas y que hasta ahora han funcionado muy bien.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández dice que no se sabe el servicio que va a prestar esta empresa y que no va a pagar lo mismo que si lo hiciese el ayuntamiento por gestión directa.

- Visto que con fecha 28 de Febrero de 2012 por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que da carácter legal al procedimiento restringido sin publicidad y tramitación urgente, para la contratación de la Gestión del Servicio Público de la Piscina Municipal, Conservación y Mantenimiento Temporada 2012, por la modalidad de concesión.

- Visto que con fecha 29 de Febrero de 2012 se solicitaron ofertas a varias empresas del sector.

- Visto que con fecha 21 de marzo de 2012 se constituyó la Mesa de contratación del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo), y ésta teniendo en cuenta los criterios fijados en el Pliego y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, realizó la correspondiente propuesta de adjudicación definitiva del contrato por procedimiento restringido sin publicidad y tramitación urgente

- Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se acuerda por 8 votos a favor (PP y PSOE) y tres abstenciones (IU) lo siguiente:

PRIMERO.-

- Adjudicación definitiva del Contrato para la Gestión del Servicio Público de la Piscina Municipal, Conservación y Mantenimiento Temporada

2012, por la modalidad de concesión, en la empresa GRUPO BODY MANCHA, S.L., por un importe de 20.650,00 € (IVA Incluido), por el periodo comprendido entre el día 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDO.-

Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato de gestión del servicio público.

TERCERO.-

Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de Contratante de la página web municipal y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

CUARTO.-

Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SÉPTIMO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CERTIFICADO REMITIDO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN APLICACIÓN DEL RD-LEY 4/2012.-

Se toma conocimiento del Informe de Secretaría-Intervención con entrada nº 443, de 14 de marzo de 2012, relativo a la Certificación de Obligaciones Pendientes de Pago del Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero de 2012, así como de las Relaciones Certificadas de Obligaciones Pendientes de Pago (Relación Certificada de Contratistas y Relación Certificada de facturas pendientes de pago) que se ha enviado telemáticamente al MINHAP el día 13 de marzo de 2012.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo formula dos preguntas:

1º.- Sobre la ayuda a domicilio y la reducción de horas, cómo va el tema.

2º.- Y sobre el Centro de Día, hace referencia a una diligencia de embargo de la Seguridad Social y hay una cierta preocupación por el futuro de este Centro.

El Sr. Alcalde y referente a la ayuda a domicilio contesta en el sentido de que si se puede se va a intentar sumar 12.000 euros al servicio y necesita la aprobación del Comité de Empresa y ha habido ciertos problemas y lógicamente hay que esperar a la firma del convenio.

El Sr. Alcalde y referente al Centro de Día, es cierto que hay un embargo y que la empresa está en muy mala situación y probablemente para mayo se pueda pagar lo que se debe y se va a intentar tener algo de tesorería para intentar adelantar algo de dinero, de ser posible, y se confía en poder continuar, si se hace algo antes de mayo y de todas maneras hay que esperar a que salga el nuevo convenio.

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra pregunta por una factura de un entierro, que está muy bien pagada, y pregunta también si hay un orden de pagos, y ruega que si se sabe algo de la pista del parque y cuando se vaya a hacer algo lo normal sería que se nos llamase a todos, para tratar de debatir y consensuar este tema.

El Sr. Alcalde y referente a la pregunta, explica que fue un hecho bastante desagradable y al fallecer una persona sin recursos y sin dirigirse al ayuntamiento y en fechas muy malas, obligaron al ayuntamiento a hacerse cargo y el ayuntamiento va a tratar de derivar la responsabilidad y había en ese momento un compromiso de pago con la empresa funeraria y de todas maneras se va a intentar reclamar a la familia.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio contesta al concejal de IU, previamente autorizado por la alcaldía, en el sentido de que la pista del parque va a tardar un poco más y que lo que se pretende es que haya colaboración de todos y en ese sentido no va a haber ningún problema.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que en el anterior pleno formuló varias preguntas en relación al POM y quedaron en contestárselas y no se ha hecho y añade que el plazo de alegaciones ya terminó y si se nos va a decir cuando se abre el nuevo.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández y en relación con la explicación pública de los técnicos sobre el POM considera que se infravaloró su punto de vista y los técnicos se dedicaron a comentar y explicar el término municipal y como cultura general está bien, aunque lo que realmente importa es la zona urbana y el desarrollo urbanístico (dónde van a ir los parques, el porqué de un tipo de construcción u otro, porqué se cede mas en una parte que en otra... etc.) que son los temas que nos afectan y que no se explican por parte de los técnicos y espera que si hay una nueva explicación se mejore la exposición.

El Sr. Alcalde le agradecería al portavoz de IU que todas las preguntas que quedaron sin contestar se las remita por escrito.

El Sr. Alcalde y referente a la nueva exposición pública del POM decir y garantizar que ya se ha mandado al boletín de la JJCC y al periódico el anuncio de publicación y el periódico que debería haberlo publicado nos comunica que ha perdido el anuncio y que son causas ajenas al ayuntamiento y que ya se quedó en que se iba a hacer una nueva exposición pública y que su opinión es coincidente en ese tema.

El Sr. Alcalde estuvo también en la reunión explicativa del POM y considera que en ningún momento se infravaloró a nadie y se hizo una exposición del POM en el que hay que incluir lógicamente todo el término municipal y a él le pareció una exposición, muy correcta, sencilla y muy bien explicada y hubo preguntas del público y los técnicos hicieron una exposición pública sin ningún tipo de condicionante político y el alcalde se enteró en ese momento de todo y además no es solo su opinión sino la de mas gente con la que ha hablado y toda la gente le ha incidido en que se utilizó un lenguaje

correcto y apropiado y que quedaron muchas cosas claras y si al portavoz de IU no le parece así no entiende la causa y que por supuesto no ha habido ningún tipo de comentario de la alcaldía a la empresa redactora del POM y añade que hay que lamentar la poca afluencia de público.

La concejala del PSOE D^a Susana Cicuéndez Marín pregunta si se ha hecho algo en relación con el tema del CAI y también pregunta en relación con el servicio de pediatría, porque parece que en las ausencias del pediatra no se va a enviar a nadie y tendríamos que ir a Villacañas y cree que se está planteando la supresión de este servicio y plantea así mismo lo que va a pasar con las instalaciones.

El Sr. Alcalde explica que ya se reunió con la empresa constructora del CAI y que ellos están deseando construirlo, pero que la JJCC no pone su parte y cree que la solución final puede venir en una reunión que va a haber esta semana para tratar ese tema y darle una solución definitiva.

El Sr. Alcalde y referente al tema de la pediatría da la sensación que la concejala sabe mas y tiene mas información que el alcalde, pero él no tiene constancia y no conoce esos temas que le ha planteado, aunque oficialmente no hay nada.

El Sr. Alcalde y referente al tema de los recortes y referente a un comentario del concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos, le emplaza a que se lea el informe de la Sindicatura de Cuentas sobre las cuentas de Castilla-La Mancha, que a su juicio es aterrador y desde el punto de vista de alguien que ha trabajado en el mundo de la empresa es casi delictivo.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa y referente al plazo de exposición pública del POM pregunta si se va a ampliar o no y si se ha hecho alguna gestión con la consejería para evitar que nos quiten la subvención.

El Sr. Alcalde explica que el plazo de exposición pública se va ampliar los mismos días que el anterior y no entiende esta desconfianza de la oposición ya que él mismo les hizo saber a los portavoces que la intención de la alcaldía es ampliar el plazo y sobre lo del informe de secretaría, es una opinión jurídica sobre el problema del

cobro de la subvención y comentar que la alcaldía está trabajando en ello.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa cree que la desconfianza es cero, ya que se trata de que todo el pueblo lo pueda ver y opinar sobre el mismo y el Sr. Alcalde le agradece el comentario.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos y referente al Centro de Día explica que en el 2003 IU lo pone en marcha y que el mismo año el PSOE retoma el tema e inicia las obras, y que los tres grupos han estado de acuerdo en esa construcción que ha costado mas de 1.070.000 euros y además de ello las instalaciones pueden prestar bastantes mas servicios (rehabilitación, lavandería, peluquería, catering,...) y es un valor añadido al tema asistencial y se manifiesta a favor de mantenerlo abierto porque beneficia a los ciudadanos y que se trata del único servicio en el que acogemos a gente de otros pueblos, como Puebla y Villacañas, y pregunta si el alcalde mantiene su postura de tener abierto el Centro de Día y en el supuesto de que su opinión sea favorable si se va a transmitir a la Consejería la intención del ayuntamiento, que es lo que está esperando la JJCC.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos cree que la nueva orden va a subvencionar por plaza ocupada y que sean dependientes y pregunta si se ha contactado con Villacañas y Puebla para tratar de acelerar a la JJCC en resolver los expedientes de dependencia, que benefician al Centro de Día y también al Servicio de Ayuda a Domicilio. Se ha trasladado un escrito para que de forma urgente se le de una solución al tema y le gustaría que el pago del 2011 se haga lo antes posible y ruega que se mantenga el Centro de Día abierto y en eso va a contar con el PSOE.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos pregunta si conoce la alcaldía el informe de Secretaría que a fecha 1 de julio informaba sobre la deuda de la JJCC en 300.000 euros y el último informe de marzo ya es de 700.000 euros y cree que la alcaldía cuando se refiera a la deuda de la Junta anterior, debería hablar de 300.000 euros.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos y referente a lo de la Sindicatura de Cuentas le gustaría que le mandasen el informe

donde se recogen esos datos aterradores y si hay algún caso delictivo lo normal es acudir a la justicia.

El Sr. Alcalde le da las gracias al concejal del PSOE D. José Vaquero por la introducción que ha hecho relativa a la historia del Centro de Día y decirle que se olvidaba de mencionar que en el PP nunca encontraron ningún problema y recordarle que en diciembre del 2010 les aprobaron la prórroga del convenio sin ningún tipo de documentación y confiaron y creyeron en su palabra y luego ya se firmó y la pregunta que debería hacerse el concejal del PSOE es de si se debería haber firmado aquel convenio, porque no estaba disponible el dinero y entiende que de aquellos lodos vienen estos polvos.

El Sr. Alcalde vuelve a reiterar nuevamente la posición de la alcaldía en este tema en el sentido de que si hay convenio el Centro de Día seguirá abierto, pero decir así mismo que el ayuntamiento no tiene capacidad por sí mismo para continuar con el Centro de Día y espera que se firme el convenio en su momento pero debe quedar claro que el ayuntamiento no se va a hacer cargo con fondos propios, mas que nada porque no podemos y añade que está todo paralizado, incluidos los expedientes de dependencia, por la situación de la JJCC.

El Sr. Alcalde ha puesto sobre la mesa la devolución del dinero del CAI o la construcción del mismo y están negociándolos en estos momentos.

EL Sr. Alcalde y referente a los pagos del Centro de Día decir, porque ya hay constancia de ello, que no se le va a poder pagar directamente porque hay un embargo de la Seg. Social y el dinero se ingresará directamente en la misma.

El concejal del PSOE D. José Vaquero cree que lo que hay que hacer es trabajar en la dirección de unirse con otros ayuntamientos.

El Sr. Alcalde entiende que hasta que no salgan las órdenes y normativa de la JJCC no se puede hacer nada y hay que esperar a la firma del convenio y añade también que esto es un Centro de Día con estancias diurnas, que ahora funciona pero como Centro de Día apenas funciona y no deja de ser una deuda y un gasto fuerte para el ayuntamiento y esto se hizo mal atrás ya que la parte del Centro de Día no se va a tocar y en la otra parte se va a pagar por ocupación

real, pero de todas maneras está paralizado hasta dar luz verde al presupuesto y que ya el alcalde se ha manifestado en múltiples ocasiones y quiere que continúe abierto.

El Sr. Alcalde y referente al tema de la deuda de la JJCC explica que la JJCC dejó de pagar en un momento determinado y no pagad desde hace bastante tiempo y el porqué y las causas de eso vienen muy clara en el informe de la Sindicatura de Cuentas que si quiere se lo hago llegar, pero que ya informa de que las tensiones de tesorería se producen en el 2008 y que en vez de solucionar y parar la crisis de tesorería se dedicaron a no hacer nada y a gastar más y se multiplicó la deuda total y es la comunidad autónoma que está en peor situación de todas.

El alcalde nunca interrumpe a los concejales, pero exige lo mismo (en referencia a una interrupción del concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos). Le vuelve a repetir al concejal del PSOE que no le vuelva a interrumpir porque él tampoco interrumpe y que es el segundo aviso que le da en este pleno.

El Sr Alcalde finaliza diciendo que ese dinero de más, se habrá gastado en múltiples cosas, pero eso no es lo importante, sino que esa actitud nos ha llevado a la quiebra y le voy a hacer llegar el informe de la Sindicatura.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Jaime Santos Simón

Fdº.: Pedro López Arcas